

NICARAGUA: UN CASO DE OMISIÓN EN SUS DEBERES DE PREVENCIÓN

Boanerges Fornos
Director de Acción Penal

Frente a la llegada de la pandemia del Coronavirus, en Nicaragua no se han tomado medidas excepcionales de restricción al movimiento e ingreso de personas al país, ni se ha ordenado cuarentena. Aunque extraoficialmente se ha sabido por medio de un comunicado de una empresa de Transporte Terrestre Internacional conocida como “TICABUS”, que en la frontera sur de Nicaragua con el vecino país de Costa Rica no se permite el ingreso de extranjeros. No se ha decretado Estado de Emergencia, ni toques de queda.

En ese sentido, en Nicaragua, hasta el momento no existen restricciones extraordinarias a derechos civiles y políticos por razones del COVID-19, aunque si se mantienen las medidas de represión estatal en el marco de la crisis sociopolítica que existe desde el 18 de abril de 2018.

El Presidente de la República Daniel Ortega no ha asumido ninguna potestad excepcional por esta circunstancia. De hecho, una de las críticas que realiza la sociedad nicaragüense es la ausencia del Presidente en esta crisis; quien ha tenido un rol protagónico es la vicepresidenta de Nicaragua y Primera Dama Rosario Murillo, que realiza alocuciones en horas del mediodía en medios de comunicación oficialistas. Al no existir medidas extraordinarias y potestades excepcionales de la policía nacional y el ejército de Nicaragua, no existen de forma directa excesos o abusos en las labores propias de control y prevención del contagio, sino las medidas de represión estatal ya existentes.

En Nicaragua desde la llegada al poder del presidente Daniel Ortega en el año 2007, se ha restringido el acceso de la prensa a información pública. Aunque está vigente una ley que protege ese derecho, la restricción a la libertad de expresión y de prensa se ha agudizado en el contexto de la referida crisis sociopolítica que ya vive el país. Esto se ha agudizado con la pandemia del COVID-19, puesto que las autoridades sanitarias solo dan comunicados a los medios oficiales y no tienen acceso los medios de comunicación independientes; en ese sentido, existe información periodística que destaca que el gobierno de Nicaragua no es transparente con la información que transmite a la sociedad nicaragüense.

Existe mucha crítica de organizaciones de la sociedad civil en relación a acciones de desinformación desde las esferas oficialistas que, por ejemplo, minimizan la emergencia y

continúa convocado a eventos públicos masivos, así como se ha descartado medidas de distancia social y el uso de máscaras de protección.

En Nicaragua, la situación sociopolítica continúa con la misma dinámica de represión a actividades de la oposición, aunque hay que destacar que sectores políticos de oposición han externado la necesidad de una tregua política mientras se contrarresta la pandemia del COVID-19. En ese marco, algunos analistas y opositores aseguran que existe una estrategia del Gobierno para que les sean levantadas las sanciones que le han sido impuestas a funcionarios de gobierno y a instituciones, así como la solicitud de ayuda económica a organismos internacionales bajo el argumento de que existe una crisis sanitaria y que las sanciones le imposibilita neutralizar o contener el avance del COVID-19.